

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Buenos días, señorías. *[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

Damos comienzo a la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario con el primer punto del orden del día, si les parece lo posponemos para el final de la Comisión.

El segundo punto del orden del día que sería la comparecencia de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales en relación a la Comisión de la Bilateral Aragón-Estado se pospone. Se deja sobre la mesa para otro día.

Continuamos con el punto número tres: debate y votación de la proposición de ley número 363/21 sobre la financiación de los gastos de limpieza y desinfección extraordinaria de los centros educativos aragoneses para el cumplimiento de los protocolos sanitarios frente a la pandemia, presentada por el Grupo Partido Popular. Para su presentación y defensa, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario, señora Mar Vaquero, durante cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta y buenos días, señorías.

Vamos a empezar esta comparecencia con una iniciativa sobre un tema que ya debatimos... que ya debatimos en esta comisión. Podíamos haber optado por pedir al Gobierno que nos informara sobre el grado de cumplimiento de esta iniciativa que se aprobó en las Cortes, pero hemos preferido volver a debatir entre todos los grupos parlamentarios el cumplimiento de una iniciativa a la que se llegó a un acuerdo, que se consensuó un texto y que cumplimos y que creíamos que era justo.

Como todos ustedes saben, esta comisión está dedicada también a defender el papel de los municipios en esta comunidad autónoma, el papel de los municipios en esa labor de procurar el bienestar, de procurar unos servicios de calidad para todos los aragoneses y de poner en reconocimiento también la labor diaria que hacen.

La pandemia nos ha dado la oportunidad una vez más de ver cuál es la entrega, la vocación, el compromiso de todos los municipios con los ciudadanos y el papel tan importante que cumplen. Allá donde no llegaban otras administraciones en el peor momento de la pandemia, estaban los alcaldes, están los concejales y estaban los municipios con todos los recursos puestos para, no solamente proteger la salud de los ciudadanos, sino también en un momento posterior llegar a, digamos, a poner también a

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

disposición de todos para esas necesidades sociales y económicas que han llegado después de la pandemia.

En estas Cortes, mi grupo parlamentario ha traído diferentes iniciativas para invitar al Gobierno a que tuviera en cuenta en un acto de solidaridad, de entrega, de generosidad y de reconocimiento la puesta en marcha de recursos, de recursos económicos para poder compensar el esfuerzo presupuestario que han hecho los ayuntamientos en estos momentos.

La mayor parte de esas iniciativas han fracasado. Mi grupo parlamentario ha estado pidiendo reiteradamente fondos para compensar esos gastos, ha estado pidiendo esa solidaridad, esa generosidad, como digo, e incluso, e incluso en momentos en los que se recibían fondos específicos desde el Gobierno de España como, por ejemplo, para Educación, pedimos también que estos se habilitaran.

Este fue el caso de los gastos extraordinarios en relación a los esfuerzos en materia de limpieza y desinfección que tuvieron que hacer los ayuntamientos durante el curso pasado, que también han tenido que hacer este, para poder empezar el curso en unas condiciones sanitarias seguras y que, gracias precisamente a este esfuerzo, gracias a este trabajo, gracias a estos trabajos excepcionales de limpieza y desinfección que se llevaron a cabo en los colegios por los ayuntamientos el curso pudo empezar en condiciones de normalidad y garantizar al mismo tiempo, sobre todo, que se hiciera en condiciones sanitarias adecuadas para que los niños pudieran llevar a cabo sus clases.

Tengo que decir que el Gobierno en su día se comprometió, hay muchísimos titulares donde vemos a la consejera de Presidencia reunida con el presidente de la FAMCP, o la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, comprometiéndose, comprometiéndose a revisar los protocolos de desinfección en los colegios y además también incluir una partida para compensar a los municipios por el desembolso generado en este... por estos conceptos.

Mi grupo parlamentario, también coincidiendo en una fecha en la que se anunció por el Gobierno de España que se iban a recibir cincuenta y cuatro millones de euros para gastos de Educación de nuestras comunidades autónomas presentó también una iniciativa para arrancar ese compromiso. Tengo que recordarles que los grupos que apoyan al Gobierno presentaron una transacción, como digo, se negoció, se consensuó y salió adelante el llevar a cabo, el dirigirse al Gobierno de Aragón para abonar y para

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compensar a los municipios, a través de los Presupuestos de 2021 el sobre coste que esto supusiera.

Tengo que decir que estamos ante los dos presupuestos más altos de la historia de Aragón, el del año 2021 y el del año 2022. ¿Y cuál fue la sorpresa? Que en el año 2021 esto se ha incumplido. El Gobierno no ha cumplido con su palabra. El Gobierno no ha cumplido con el compromiso hacia los municipios de compensar estos gastos.

Yo creo que todo el mundo entiende que en política el gobernar no es sencillo y que incluso haciendo las cosas bien a veces pueden salir mal. Se suele decir que la política es el arte de lo posible, que la política es el ejercicio noble del compromiso y de la vocación, y eso es lo que esperábamos de este gobierno.

Un Gobierno se puede equivocar y para ello puede rectificar e incluso puede pedir perdón, pero un Gobierno lo que no puede hacer nunca es mentir. Un Gobierno no puede incumplir sus compromisos -y más con instituciones a las que les debe lealtad, colaboración y, en definitiva, decirles la verdad- y hoy nos encontramos a que en estas fechas, más de un año después, el Gobierno de Aragón no solamente no ha cumplido, no solamente no ha llevado a cabo, como digo, el cumplimiento de su compromiso, que no me estoy refiriendo solo al acuerdo de estas Cortes. Sabemos muchas veces que las PNL, las proposiciones no de ley que aquí aprobamos, el Gobierno no siempre las cumple amparándose en que no son vinculantes, pero en este caso, el compromiso era mucho mayor, porque directamente con una institución representativa de todos los municipios se dijo que esto se cumpliría.

Como digo, lo que no es de recibo es comprometerse con la mentira. Eso no lo podemos permitir y es por ello que mi grupo parlamentario vuelve a traer aquí esta iniciativa para que todos los grupos, igual que llegamos a ese acuerdo, instemos al Gobierno a que precisamente ese ejercicio noble de la política de transformar y de, también, de cumplir con los compromisos adquiridos se lleve a cabo.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Vaquero.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular Aragonés... Partido, perdón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Y, bueno, voy a ser muy breve. Señora Vaquero, estamos de acuerdo en que los municipios han hecho un esfuerzo sobrehumano con todos los temas relacionados con la pandemia y con otros, y es totalmente cierto que en este tema y en otros se ha hecho y en eso creo que coincidimos todos los grupos parlamentarios que formamos estas Cortes.

También hay que ser conscientes de la realidad actual. Sí quiero dejar claro que desde el Partido Aragonés seguiremos luchando en la línea de ayudar, apoyar y trabajar a nuestros ayuntamientos, como lo hemos hecho siempre, y es que cuando uno es alcalde o concejal entiende esta realidad. Pero también nos vemos en la obligación de reconocer todas esas medidas tomadas con el fin de poder ayudar a nuestros ayuntamientos: la suspensión de las reglas fiscales, esos remanentes de tesorería, también desde las diputaciones provinciales y otros organismos se han destinado recursos para apoyar a nuestros municipios, que son, sin duda, el motor de todo, como usted bien decía.

Si bien es cierto que en estos momentos solo cuatro de los setecientos treinta y un municipios aragoneses han justificado estos gastos derivados de la desinfección de sus centros escolares y esto es un dato a tener en cuenta. Desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, entendemos que se debería de seguir estudiando este tema con más datos y ver la mejor manera de actuar.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, damos la palabra al Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, muchas gracias, señora presidente.

Bien, es una evidencia que en el curso escolar 2021-2022, al igual que en el curso anterior, pues se comenzó con necesidades... se comenzaron con necesidades especiales para los centros educativos, entre otros, el relativo a los trabajos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extraordinarios de limpieza y desinfección para conseguir que los colegios sean espacios seguros en el actual marco de la pandemia y para cumplir las indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias.

Son medidas fundamentales para prevenir y evitar la proliferación del COVID y más aún en un ámbito como el de los centros escolares. Es sabido que los ayuntamientos aragoneses han afrontado la factura de dichos gastos extraordinarios sin que hasta ahora el Gobierno de Aragón haya tomado medida alguna para compensar ese sobrecoste.

Ya hemos debatido sobre este asunto en numerosas ocasiones y nuestra posición, pues siempre ha sido la misma, lógicamente. Las entidades locales aragonesas están haciendo encaje de bolillos con sus presupuestos para poder asumir estos gastos extraordinarios y consideramos que es justo que se les compense.

Son circunstancias muy extraordinarias a las que tuvieron que hacer frente y no pueden considerarse gastos corrientes o propios a cargo de las entidades locales. Los ayuntamientos en todo momento están y han estado durante la pandemia en primera línea de atención a las necesidades de los ciudadanos. Debe reconocerse esta labor y no solo eso, sino también posibilitar que dispongan de los recursos necesarios para hacer frente a la prestación... a la prestación, perdón, de los servicios públicos a los que están obligados.

Muchas gracias. Votaremos que sí, por supuesto.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias. Gracias, señor Arranz.

A continuación, tiene la palabra la señora Martínez por el Grupo Popular Chunta Aragonesista por el tiempo de tres minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, es cierto que cuando se inició el curso veintiuno-veintidós pocos de los que estábamos aquí podíamos imaginarnos de que iba a resultar en los términos en que al final se desarrolló. Que, bueno, yo creo que todo el mundo pensábamos que podía haber más incidencia en el contagio. Todo el mundo podíamos pensar que se iban a tener que cerrar más aulas por motivos de confinamiento, pero al final vimos que hubo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casos, pero que evidentemente fue muchísimo mejor de lo que algunos podíamos haber pensado al principio de curso.

¿Esto fue posible gracias a la desinfección? Hombre, yo creo que es un pilar fundamental, pero creo que no es el único que contribuyó a que la propagación del COVID en las aulas no fuera tan desmedida como ha sido en otros sitios.

Yo creo que la mascarilla, creo que el distanciamiento social que también se ponía, intentar mantener los grupos burbuja, contribuyeron de una forma importante para que la COVID no se desplegara en la medida en que el virus quería.

Dicho esto, yo creo que hay que ser conscientes de que los gastos extraordinarios que ha producido la COVID solamente se podían afrontar desde una óptica de que todas las Administraciones estuvieran implicadas. ¿La Administración local lo ha demostrado desde el primer momento? Sí. ¿Ha tenido que hacer frente a unos gastos extraordinarios por la desinfección de las aulas o por otras cuestiones? Sí.

¿Era posible que lo hiciera con una financiación local, que no solamente se le atribuye la potestad a los Gobiernos autonómicos, que es una administración... o sea, es una financiación subsidiaria la que prestan, sino que es el Gobierno de España quien tiene que aumentar los recursos para la financiación local? También.

¿Es cierto que el Gobierno de Aragón ha puesto todo su despliegue en todos los ámbitos donde podía actuar, no solamente con los ayuntamientos, para afrontar el COVID? Sí.

Dicho esto, yo creo que ha habido otras formas de poder ayudar a los ayuntamientos a hacer frente a estos gastos. Yo, de cualquier forma, señora Vaquero, me parece interesante lo que usted dice, pero a la vista de que solamente han sido cuatro ayuntamientos los que se han dirigido al Gobierno de Aragón para solicitar el reintegro de esos gastos, bueno, probablemente si no hay una convocatoria no se van a dirigir más. Pero, yo creo que había... como decía la señora Peirat, habría que analizar si de verdad es la necesidad más imperiosa de los municipios y de los ayuntamientos, es la que tiene esta.

Y, de cualquier forma, pues ahora mismo ya, con el Presupuesto en marcha, en el periodo de debate de enmiendas, no sé si podríamos hacer alguna cuestión relativa a esto para mejorarlo, pero ahora mismo, tal y como está la cosa, nuestro voto va ser que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Martínez.
A continuación, tiene la palabra la señora Itxaso por el tiempo de tres minutos.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta. Bien, buenos días, señorías.

Permitirme que desde mi grupo parlamentario demos las gracias a las entidades locales, a la comunidad educativa, que de manera unida, de forma conjunta, a lo largo de la pandemia han puesto en marcha todos los mecanismos que se ha podido para dar, para servir también de salvavidas para toda la ciudadanía aragonesa.

Hay que poner en valor también el compromiso que ha tenido el propio Ejecutivo aragonés con las entidades locales y hay que ponerlo en especial valor, porque nuestros ayuntamientos son la puerta de entrada que tienen los ciudadanos para entrar a la Administración, para formar parte clave y fundamental de esa vida ciudadana y, por lo tanto, creemos que hay que defender también aquí el municipalismo. Y hacerlo es traducido y ha sido traducido por este Ejecutivo en materia social, porque han sido los segundos presupuestos más sociales de toda la historia de Aragón.

Y estamos de acuerdo en que estos presupuestos han venido para consolidarse y, por lo tanto, tenemos que hablar también de esos fondos de cooperación municipal y hay que hablar también de que el Partido Popular cuando gobernaba reducía las ayudas también para esos fondos locales.

Y, por lo tanto, nuestro territorio y nuestros pueblos eran olvidados cuando la derecha estaba gobernando y, por lo tanto, nosotras cuando hablamos, oímos y escuchamos que hablan de mentiras, a mí lo que me suena bastante a mentira es que cuando ustedes pudieron obrar, no obraron en consecuencia a lo que ahora defienden desde la oposición.

Pero dicho esto, hay que poner en valor, como decíamos, ese incremento que se ha hablado de forma notable para la ayuda a los ayuntamientos en diferentes materias. Por ejemplo, la Diputación de Teruel ha multiplicado por tres los recursos, pasando de diecisiete millones a 51,3 millones desde 2019 a 2022. Y, por lo tanto, estos son las obras que el Partido Popular ahora parece que tiene muchas razones, pero muchos olvidos también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Únicamente cuatro de los setecientos treinta y un municipios aragoneses se han dirigido directamente al Gobierno de Aragón. Esta cifra ya la ha dado una de las personas que me han antecedido, pero me parece que es importante, puesto que en relación con los gastos derivados por la desinfección de suelos en los centros escolares ha sido únicamente cuatro los que lo han exigido al propio Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, creemos que, en consecuencia, deberíamos de obrar y destacar también que el Ejecutivo aragonés ha mantenido su financiación, aumentando al mismo tiempo desde 2015 en más de un 70% de la aportación que se hacía previamente. Por lo tanto, con estos datos consideramos que hay que marcarse en otra realidad, que es la que plantea aquí el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, tiene la palabra la señora García del Grupo Popular... Partido Ciudadanos, perdón.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, durante esta pandemia mucho hemos hablado de los municipios y de la labor tan importante que han hecho como fuerza más cercana al ciudadano y entre esas labores, evidentemente, están las labores de limpieza y desinfección que han hecho en los colegios.

Se ha hablado mucho, como digo, de la labor importantísima, se ha puesto en valor a los municipios, aunque también muchas veces se les ha acusado de asumir competencias que no eran suyas. Hemos hablado de competencias impropias, de financiaciones insuficientes, pero lo cierto es que hoy en día tenemos aquí una cuestión que entiendo que es de importancia.

Muchos municipios, a pesar de las manifestaciones de que solamente cuatro han reclamado y en ese tema entraré, aunque sea un poquillo para dejárselo al grupo proponente, pero en cualquier caso, muchos ayuntamientos sí que han contribuido con esa limpieza. Que esa limpieza, además de las mascarillas, los grupos burbuja, etcétera, etcétera, sí que ha sido fundamental para conseguir que las escuelas de nuestros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipios sean espacios seguros, y lo cierto es que, por parte de la Consejería de Presidencia se prometió esa ayuda.

Hay una proposición no de ley, que todos sabemos la consideración que tienen las proposiciones no de ley en este Parlamento, pero que salió aprobada, donde ahí ya se hablaba de abonar a estos municipios los gastos que se habían realizado por este concepto durante el curso escolar veinte-veintiuno.

La PNL que presenta el grupo proponente hoy se refiere, no solamente a los gastos correspondientes al veinte-veintiuno de los que exige su inmediato cumplimiento, sino, además, que haya una partida presupuestaria para los gastos que también han vuelto a tener que asumir esos gastos extraordinarios de limpieza y desinfección de las aulas los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Nosotros aprobamos en su momento la propuesta no de ley que aquí se debatió. Seremos coherentes, aprobaremos esta propuesta de ley... no de ley porque es consecuencia de la anterior. Si anteriormente solicitábamos y acordábamos que se abonasen, entendemos que lo lógico es que se abonen de forma inmediata y que de la misma manera se proceda respecto de los gastos de limpieza y desinfección del curso escolar actual.

Dicho lo anterior, ninguna importancia creo que debemos darle al hecho de que solamente cuatro municipios lo hayan presentado, entre otras cosas, porque, por un lado, ¿dónde está ese fondo? ¿Hay alguna convocatoria de subvención? El hecho de que cuatro municipios de *motu proprio*, sin contar con la posibilidad de una financiación lo hayan solicitado, no quiere decir que el resto de los municipios no hayan desembolsado y que, en cualquier caso, si ese fondo estuviera no lo hubieran solicitado.

Dicho lo anterior y como he mencionado consideramos que es importante. Por coherencia lo prometió la consejera, se aprobó por unanimidad una PNL, y yo creo que lo que no podemos hacer es hacer una cosa, decir una cosa y luego hacer lo contrario.

Por lo tanto, contará con nuestro voto a favor.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Este debate no es nuevo y creo que algunos de los argumentos los vamos a reiterar, como hemos hecho en otras comisiones. Y, miren, en un año tan complicado, que ya van para dos, respecto de la pandemia, creo que todas las Administraciones y algunos que tenemos la fortuna de vivir varias vidas en varias de esas administraciones, creo que todos tenemos que ser conscientes, responsables y proactivos en ser parte de la solución.

Y, miren yo les podría hablar únicamente como portavoz del Grupo Socialista, pero también se lo hago con la empatía de tener la responsabilidad de ser alcalde y claro que es cierto que los ayuntamientos hemos tenido todos en la comunidad autónoma que incrementar nuestros gastos respecto de protocolos de limpieza, de protocolos COVID, de algunos asuntos para que nuestros niños y niñas en las escuelas pudieran ir mejor, para el correcto desarrollo de actividades culturales, para la necesaria atención presencial que había en oficinas en todo tipo de competencias.

Y miren, yo, hay una cuestión que ustedes pasan por alto, pero que para nosotros es importante: en un año en el cual se dio la vuelta ciento ochenta grados al tablero de la realidad conocida por cualquier tipo de grupo político, el Gobierno de Aragón mantuvo 20,9 millones de euros en el fondo de cooperación municipal. Que si ustedes recuerdan, en algún momento hablaban de cómo ya verán ustedes cómo el Gobierno no acaba abonando a los municipios, acaba utilizando ese fondo en otro tipo de cuestiones.

Con lo cual, no es cierto que el Gobierno de Aragón no apoye a los municipios. Ese fondo, como pudimos debatir en el pasado Pleno, se abonó, creo recordar, el viernes día 15 de noviembre de la totalidad de aquellos que no se habían sumado el Plan de hostelería y, oigan, es un dinero de una manera totalmente libre para poder emplear y para poder implementar en aquellas políticas que se deseen.

Cuando dicen que los ayuntamientos no se habían dirigido al Gobierno Aragón, pues ustedes saben también las mociones que los distintos grupos han ido instaurando a sus concejales en todos los ayuntamientos y en los Plenos en las cuales se ha debatido.

Y, miren, yo les voy a decir una cosa: ojalá hubiera mucho más dinero, pero para todo, para inversión, para políticas activas, para poder desarrollar al completo los programas que cada uno entendemos mejor para Aragón y también para los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamientos. Pero nosotros, desde el Grupo Socialista valoramos muy positivamente el mantenimiento de esos 20,9 millones de euros que han recibido los ayuntamientos de Aragón.

Y también les tengo que decir una cuestión: cuando vienen problemas globales, todos tenemos que formar parte de la solución y creo que la Administración local también hemos formado parte de esa solución con nuestros recursos, con nuestro trabajo en una causa común, que era superar juntos la pandemia.

Yo, lamentablemente, pues esta iniciativa no la vamos a poder votar a favor y les recuerdo que el Fondo local, tanto en el presupuesto pasado como en este presupuesto, sigue siendo de los más altos que conocen esta Cámara parlamentaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Villagrasa.

Señora Vaquero, ¿va a modificar los términos de su propuesta? Entiendo que no. Gracias.

Pues, a continuación, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la iniciativa? Ocho. ¿Abstenciones? ¿En contra? Ocho. Ocho votos a favor, ocho en contra, con lo cual se vuelve a repetir la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Ocho.

Suspendemos unos segundos la Comisión. *[Se suspende la sesión]*.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Bueno, reanudamos la votación. *[Se reanuda la sesión]*. Volvemos a votar de nuevo la iniciativa.

¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Nueve. Por lo tanto, decae la iniciativa. Gracias.

Explicación de voto. ¿Señora Peirat? Explicación de voto, ¿señor Arranz? ¿Explicación de la señora Martínez, de Chunta? ¿Explicación de la señora Cabrera? ¿Señora García? ¿Señora Vaquero, explicación de voto? Tiene la palabra por un tiempo de un minuto.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, una vez más en esta Cámara, y constará en antecedentes hemos visto el ejercicio más incoherente y de mayor incoherencia al que el sometimiento de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, al propio Gobierno, puede hacer caerles en contradicción, incluso caer en el ridículo, que es un proceso del que no hay vuelta atrás.

Hemos tenido que escuchar aquí los argumentos más peregrinos para justificar votar hoy en contra de algo que en su día se votó a favor. Hemos tenido que escuchar que ahora resulta que los compromisos del Gobierno tienen que reclamarse por carta por parte de los ayuntamientos, señora Martínez. Ahora resulta que cuando el compromiso... cuando el Gobierno adquiere un compromiso, los ayuntamientos tienen que mandar una carta para recordárselo.

Usted está haciendo un llamamiento para que a partir de ahora, como los alcaldes no tienen otra cosa que hacer, como los secretarios de los ayuntamientos no tienen nada que hacer en sus ayuntamientos y le sobra el tiempo, tengan que estar permanentemente mandando cartas al Gobierno para que les envíen las ayudas, los fondos... En definitiva, hay que tener cuajo para recurrir a este tipo de excusas.

Un Gobierno que ha dado cero euros a los ayuntamientos extra para hacer frente a la pandemia y que no solamente no les ha dado nada, sino que además les ha retenido dinero de ese fondo incondicional, asumiendo compromisos sin consenso y sin acuerdo propio... o sea, previo para participar en esas ayudas a la hostelería. Que tengo que decir, por cierto, que un fondo de cooperación que no se ha pagado hasta hace tan solo unos días. Sí, sí, meses de retraso a lo largo del año 2021 y se ha pagado solamente hace unos días.

Yo decía que la política es el arte de lo posible y que es un ejercicio de compromiso y de vocación, pero con lo que no se puede estar nunca comprometido es con la mentira y con este tipo de ejercicios lo que se consigue es que la política deje de ser el arte de lo posible y que se convierta en una mentira permanente, convertida en arte.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Vaquero.

Señor Villagrasa, tiene la palabra por tiempo de un minuto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora Vaquero, yo con un tono calmado y tranquilo, hemos tratado cada uno exponer los argumentos y vuelvo insistir en una cuestión respecto del tema de los pagos y el tema de las ayudas a la hostelería, porque este es un tema en el que discrepamos, pero que yo cada vez que leo la convocatoria o veo la realidad... Es cierto y usted lo sabe, porque además lo dijimos en el pasado Pleno: el día 15 de noviembre se abonó la totalidad del Fondo de Cooperación Municipal.

En otras ocasiones, venía siendo costumbre que el último trimestre se abonaba siempre a ejercicio vencido, con lo cual ese es un elemento de mejora que el Gobierno ha puesto encima de la mesa.

Dos, el Gobierno ha abonado las cantidades resultantes de aquellas ayudas que los ayuntamientos de manera voluntaria y en los Plenos municipales decidieron aportar en ese gran plan para la hostelería, con su 20%. Con lo cual, no intenten decir que se les ha quitado el dinero o que se les ha secuestrado, que los ayuntamientos son adultos, son corporaciones de derecho público y sus concejales y concejalas habrán determinado qué era lo mejor para sus municipios.

Mire, señora Vaquero, creo que su grupo, que el mío, que el Gobierno y que todos los de esta Cámara estamos de acuerdo en fortalecer a los ayuntamientos. Seamos capaces de llegar a importantes consensos y que los árboles no nos impidan ver el bosque.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Villagrasa.

A continuación, damos paso al debate y votación de la proposición no de ley número 370/21 sobre la creación de unidades judiciales de mediación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra durante cinco minutos la señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias: señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, hablar de mediación en nuestra comunidad autónoma es hablar de varias cosas relacionadas con la mediación que por parte del Gobierno se están promoviendo y voy a ponerla sobre la mesa.

Por un lado, tenemos el famoso Plan de Mediación que viene repitiéndose constantemente en los Presupuestos, también están en los Presupuestos de este año. Un Plan de Mediación que en su momento alcanzaba la cifra de trescientos mil euros, que ha quedado reducido ya después de un par de años a la cantidad de ciento cincuenta mil euros y que este plan de mediación está dirigido a acciones de divulgación de la mediación, convenios con distintos colegios profesionales, estudios sobre la mediación y algún plan piloto.

Eso en lo que se refiere al Plan de Mediación que, como tal, existe en nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, tenemos el convenio que el Consejo General del Poder Judicial ha firmado con el Gobierno de Aragón. Lo acaba de renovar recientemente. Creo que si no me equivoco, en el mes de octubre o de noviembre y este convenio es para potenciar la mediación también, en este caso la mediación en las sedes judiciales. El Gobierno de Aragón se compromete en este caso a facilitar espacios dentro de las sedes judiciales para hablar de mediación.

Estos espacios, a mi entender y, bueno, según tengo conocimiento, a fecha actual no existen espacios. Simplemente el día de la mediación sí que es verdad que se pone como el día de la banderita una mesa con unos folletos y se reparte a todo aquel que entre.

Otro de los temas de los que podemos hablar sobre mediación en nuestra comunidad autónoma es el acuerdo de gobernabilidad que firmaron el cuatripartito, donde ahí se dice exactamente en la medida dieciséis: “potenciar la mediación a través del liderazgo de la comunidad autónoma”. Yo creo que la mediación importa al Gobierno, nos importa a todos y yo creo que todos le damos el valor que tiene como una alternativa a la resolución o a la judicialización de conflictos.

Pero lo cierto es que lo que se ha hecho hasta ahora no funciona y no funciona; y esto no lo digo yo. Esto, el propio presidente del TSJ en su comparecencia cuando presentó la memoria correspondiente al año 2020 decía literalmente: “el sistema elegido de prestación de servicios de mediación mediante subvenciones para financiar proyectos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pilotos no ha resultado eficaz para conseguir el propósito deseado de consolidar la mediación, habiéndose realizado cinco o seis en todo Aragón en mediación familiar y ninguna en la penal”.

Está claro, por tanto, que tenemos recursos, que tenemos ideas, que tenemos la firme convicción de que la mediación puede estar presente en nuestra comunidad autónoma, pero lo cierto es que la vía que hemos hasta ahora elegido no es eficaz y lo dice nada más y nada menos que el presidente del TSJ.

Y él mismo cuando intervenía aquí en esta comisión, hablaba de la posibilidad para impulsarla... para impulsar esta mediación de crear unas unidades judiciales dependientes de los decanatos de los tribunales de Zaragoza, Huesca y Teruel, y es simplemente eso lo que recoge esta proposición no de ley.

Esta proposición no de ley recoge el guante, que de alguna manera tendió el propio presidente del TSJ, al Gobierno. Y, miren, yo, lo comentaba antes, cuando lo escuché, pensé: bueno, pues este señor es un visionario, porque, desde luego se le ha ocurrido una idea fantástica. Pero sí que es cierto que, aparte de que entiendo que es una idea muy meritoria caer en ello, yo me voy a la propuesta... al anteproyecto que tenemos de deficiencia procesal. Un anteproyecto que el Gobierno, el Gobierno de España lo quiere sacar adelante y de hecho la ministra lo repite constantemente y nos da siempre flashazos periodísticos de todas aquellas medidas que incluye este proyecto. Y es cierto que este proyecto incluye fundamentalmente un impulso decidido a la mediación, que denomina “medios alternativos de solución de conflictos”, los llamados MASC.

En este proyecto aparece como causa de admisibilidad de la demanda, incluso la necesidad de una sesión previa de mediación. Es decir, el propio Gobierno va a impulsar, pero ya no solamente va a impulsar el hecho de que sea requisito de procedibilidad, el hecho de que pueda haber una condena en costas en el caso de que no se quieran someter a mediación, sino que en la disposición adicional cuarta habla de las unidades de métodos adecuados de solución de controversia, donde dice que “se constituyan unidades de métodos adecuados de solución de controversias para informar a los ciudadanos y profesionales y para auxiliar a los diferentes órganos judiciales”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, estas unidades judiciales de mediación a las que se refería el presidente del TSJ como solución para dar impulso y realidad a la mediación están previstas en el anteproyecto de ley de eficiencia procesal.

Seamos, una vez más, una comunidad pionera. Seamos, una vez más, una comunidad eficaz y eficiente y adelantémonos; y de esto va la proposición no de ley, de adelantarnos y de dar solución a lo que está por venir. Por eso, se solicita y es el voto que pido al resto de los grupos parlamentarios que se cree una unidad judicial integrada en el decanato de las tres capitales de provincias para que los distintos órganos judiciales deriven la prestación del servicio de mediación extrajudicial en aquellos asuntos en que la mediación resulte una solución real y alternativa a la resolución de la controversia judicial.

Y, fíjense ustedes que he entrado solamente en la mediación extra judicial por entender que el primer paso sería crear en esas unidades unas unidades de información que informaran a las personas de que la posibilidad de solucionarse un conflicto podría pasar por una mediación y no haría falta acudir a un juzgado.

Dicho lo anterior, como les digo, seamos una vez más renovadores, seamos una vez más visionarios del futuro y preparémonos para lo que está por venir y, sobre todo, demos un impulso a la mediación, que creo que todos los que estamos aquí creemos en ella.

Muchas gracias y espero sus comentarios.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora García.

A continuación, intervendrán los demás grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Ya le adelanto, señora García, que coincidimos en partes de su iniciativa y también le digo que sería un error por mi parte no defender las unidades judiciales de mediación por una cuestión, porque lo he hecho siempre y porque, en realidad, así lo creo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por mi profesión, soy consciente que hay materias, como pueden ser los temas de familia y otros conflictos que acaban en los juzgados en los que la mediación resulta una gran solución. Existen temas, como bien me he referido ahora mismo, como es familia, en los que, desde mi propia experiencia, la mediación es una gran medida para dar solución a conflictos en los que existe un componente emocional y a los que en muchos casos la solución no consiste únicamente en la aplicación estricta de la ley, sino también en ese acompañamiento para esa... para que esa aplicación sea mucho más liviana y creo que en todo esto, todos coincidimos.

Ahora bien, debemos de ser realistas y trabajar con datos reales. En primer lugar, usted sabe igual que yo que la partida presupuestaria dedicada directamente a la mediación en los Presupuestos de la comunidad autónoma en el programa mil cuatrocientos veintiuno, no es cierto que la asignación sea exclusivamente ciento cincuenta mil euros como usted nos indica en su exposición de motivos, sino que ese crédito se dedica a las subvenciones de los colegios profesionales, asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones, precisamente para proyectos en materia de mediación. Y esto es así porque también así lo indica, tanto nuestro Estatuto de Autonomía como el Decreto 6/2020 por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

También sabe, señora García, que se encuentra en tramitación el anteproyecto de ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia, cuya regulación incide de manera esencial en la implantación de los servicios de mediación en el ámbito judicial. Usted lo mencionaba y decía que prevé un impulso a la mediación, pero es que, como bien sabemos, se está tramitando. Incluso el informe del Consejo General del Poder Judicial incide en estas cuestiones y no es que no estamos de acuerdo con lo que usted plantea en su iniciativa, que esto quiero dejarlo claro, es que, como bien sabe, de momento se está pendiente de definir cómo deberían de regirse esas unidades judiciales de mediación y esto nos parece una cuestión muy importante.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, tiene la palabra el señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Vox defiende una Justicia independiente, moderna, eficaz y cercana al ciudadano, que atienda a los nuevos tiempos y demandas de esta sociedad, adaptándose a las nuevas tecnologías y la digitalización de procesos, archivos, registros, etcétera.

La mediación viene a identificarse como el proceso de solución alternativa de conflictos y litigios fuera del proceso judicial ordinario y donde las propias partes pues adquieren, partes interesadas, adquieren ese protagonismo total a la hora de afrontar los mecanismos para dar solución a sus distintas controversias, favoreciéndose el diálogo, el intercambio de puntos de vista, la empatía, el pacto, la responsabilidad, etcétera.

Siempre, eso lo consideramos imprescindible, presidido por la voluntariedad de las partes que acuden y subsidiariedad a la Justicia ordinaria. Es decir, yo el tema de cargar las costas a quien no acepte entrar en la mediación no lo comparto, porque creo que todo ciudadano tiene derecho a acceder a la Justicia ordinaria, con lo cual no le puedes obligar o coaccionar a que acuda a otra vía.

Han existido numerosos intentos de implantar la mediación en nuestro sistema de Justicia: planes piloto, campañas de divulgación, concienciación social, etcétera. Si bien es cierto que no acaba de cuajar tanto en el sistema de Administración de Justicia, pero tampoco creo en la mentalidad y conciencia de los ciudadanos.

No obstante, existen mecanismos similares, digo similares, no iguales en las distintas jurisdicciones y ámbitos jurídicos. En el laboral, por ejemplo, antes de acudir a una vía judicial, pues hay que acreditar haber acudido antes al servicio de arbitraje y mediación y haber intentado llegar a un acuerdo entre las partes. Eso el laboral.

El mercantil, muchas empresas y entidades están adscritas a acuerdos que les obligan en cierto modo a acudir a esos sistemas de arbitraje y mediación establecidos por Cámaras de Comercio u otros organismos, al igual que en el derecho de consumidores, por ejemplo.

Por otro lado, en los procedimientos civiles de familias donde, pues un terreno que parece ser el más recomendado, los divorcios, la guarda y custodia de menores, etcétera, etcétera, de hijos, los letrados que representan y defienden a cada una de las partes entablan unas arduas y duras negociaciones para intentar, eso, forzar... forzar no, llegar a un acuerdo entre las partes al objeto, pues de no acudir a la vía contenciosa y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acudir a la vía de mutuo acuerdo que se llama. Con lo cual, también está presente esa intencionalidad, que no es mediación porque intervienen unos letrados y es otra forma.

No es un proceso de mediación propiamente dicho, pero desde luego resulta complicado que quien no ha sido capaz de llegar a algún acuerdo en estas formas, luego mediante un proceso de mediación, pues sea un proceso que acabe satisfactoriamente. Pues es muy complicado, desde la experiencia se lo podemos decir.

Y en la vía penal, la vía penal es todavía más complicado porque generalmente se aborda la comisión de delitos y no son objeto de la disponibilidad de las partes. Es decir, nadie puede negociar con la persona que le ha robado, que le ha maltratado, porque estamos hablando de unos bienes jurídicos que el Estado debe defender. Tú no puedes pactar con una persona el perdón de un delito, porque estamos en una cuestión que no es disponible por ti, salvo, pues que yo sepa, en tema derechos del honor, injurias, donde sí que son derechos más particulares, más íntimos, uno puede disponer de ese objeto.

Entonces, no es tan amplio para mi modo de ver, nuestro modo de ver el ámbito de la mediación.

En tema de menores también lo consideramos muy interesante porque, claro, un menor está en un proceso de hacerse persona, de realizarse, de formarse y ahí a veces esa mediación, yo siempre la he considerado muy interesante, pero tampoco son tan amplios los casos donde se puede aplicar con la ley en la mano.

El informe que ha dicho mi compañera sobre la memoria del año 2020 del presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón, pues sí que nos comentaba que esa mediación intrajudicial había fracasado, precisamente por el sistema que se había usado, ¿no? Esas subvenciones a proyectos piloto, a través de colegios profesionales, apostando expresamente por un sistema integrado en la propia Administración de Justicia, con plenos controles, transparencia y buscando una mayor eficacia.

Desde Vox, apoyaremos esta iniciativa de Ciudadanos, al objeto de crear esas unidades de mediación judicial dentro de la Administración de Justicia integradas en los decanatos de cada provincia.

Muchas gracias y perdón que me he pasado de tiempo.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, tiene la palabra la señora Martínez del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Bueno, yo tengo poco que añadir después de oír a los letrados diputados, letradas diputadas que han participado ya en el debate.

Voy a suscribir las palabras que ha dicho la señora Peirat, una en cuanto a los datos que la señora García apuntaba sobre las partidas presupuestarias que hay consignadas para la mediación, que son las que usted dice, pero no son solamente las que usted dice. Con lo cual, no decir toda la verdad es darle un poco la vuelta a la cosa.

Dicho esto, creo... mi grupo parlamentario cree en la mediación, mi grupo parlamentario cree que la ciudadanía todavía no la tiene dentro de... o instrumentalizada, como una cuestión a la que recurrir para no llegar a... bueno, a los procesos judiciales y consideramos que hay que darle un impulso.

Yo me voy a ceñir solamente a lo que... no voy a hacer ninguna reflexión más sobre la importancia de la mediación. Pero, claro, usted está marcando aquí unos tiempos que creo, a mi juicio, que son los que no se pueden respetar y las razones por las que no se pueden... que a lo mejor sí, pero no creo, no creo porque creo que sería interesante que lo que usted dice se pudiera llevar a cabo una vez conocido cómo está o cómo va a quedar la Ley de Organización y Eficiencia... perdón, la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, la Ley de medidas... y la Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia.

Creo que nos parece importante conocer en qué términos va a quedar esto para después sí procede, si procede llevar a cabo lo que usted solicita en el *petitum* de esta proposición no de ley.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, tiene la palabra la señora Cabrera, del Grupo Parlamentario Podemos Equo.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde un modelo de seguridad, desde un modelo de justicia, desde un modelo social, desde mi grupo parlamentario, defendemos la mediación como resolución de conflictos y creemos que es un mecanismo efectivo y, que debe de seguir adaptándose porque todavía no está empapado, impregnado en nuestra sociedad.

Está en proceso también, en procedimiento, la ley, el anteproyecto de ley de medidas de eficacia procesal del servicio público de justicia a nivel estatal, y este será el que marque una base organizativa de las herramientas de mediación.

Desde estos dos puntos de vista, desde estos dos anclajes, le tenemos que decir que consideramos que la iniciativa que hoy trae es ambigua y que únicamente busca un marco competencial de rivalidad, quizás entre Gobierno estatal y el Gobierno autonómico, y consideramos que es también atemporal.

Y poner en valor la mediación dentro de las competencias de Aragón, también debería de pasar por poner en valor el presupuesto de nuestra comunidad autónoma, que ya han reafirmado y ya han recalcado, mí es antecesoras, las personas que me han precedido.

Desde mi grupo parlamentario, como decíamos, defendemos un punto clave en varios ámbitos, como el modelo de seguridad, como decíamos, como el modelo de justicia, que no es otro que la mediación, y hacerlo desde el convencimiento, es hacerlo como una herramienta que es de carácter efectivo para esa resolución de conflictos para la propia convivencia de la ciudadanía.

Una herramienta necesaria en el ámbito de la justicia y que desde el Gobierno de España se está trabajando, como decíamos, en ese anteproyecto, como base legislativa, a partir de la cual se podrá establecer todos los mecanismos necesarios.

Recordemos, que en base al artículo dieciséis del Estatuto de Autonomía, el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón tiene atribuidas determinadas competencias sobre la mediación, como las alternativas del proceso judicial, el fomentar su utilización en medio de acciones de difusión, de estudios, de formación, de implantación, promovidas, por lo tanto, en subvenciones a la Universidad de Zaragoza, colegios profesionales, instituciones, asociaciones sin ánimo de lucro o cualquier persona o entidades que así lo consideren, como bien ha dicho el grupo proponente.

Pero nos llama la atención que esta iniciativa ni se tenga en cuenta, ni se mencione esta serie de cuestiones que hemos recalcado desde nuestro grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentario y entendemos, como decía, que no trae otra, que un posible cuestionamiento, tanto al Gobierno central de coalición, como puede ser al Gobierno de Aragón.

Yendo a las bases que se presentaron el otro día, en la pasada Comisión de Hacienda en materia institucional, en relación al presupuesto en esta comunidad autónoma, hay que recalcar varias cifras:

Cifras que dicen que ciento cincuenta mil euros han ido para el plan de mediación, treinta y cinco mil para la Universidad de Zaragoza y ese convenio en acciones de formación, investigación, divulgación y fomento de la mediación y también quince mil euros para las asociaciones aragonesas de arbitraje y mediación.

Nos parece que son cifras que quizás a priori no parecen suficientes, pero sí precisas para poder impulsar ese modelo de mediación que, como decimos, debe de ir en todos los ángulos, desde lo social, desde la justicia desde esa convivencia que deben existir entre la Administración, entre la ciudadanía, siempre desde una visión de mediación como decíamos.

Un nuevo modelo, quizás de sociedad que compartimos desde Podemos Aragón con esta Comisión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, tiene la palabra el señor Ledesma por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Gracias, señora presidente.

Hablar de mediación en Aragón es hablar de la historia de un fracaso, de un fracaso auspiciado por el por el Gobierno de Aragón, especialmente los últimos seis años.

Yo recuerdo en 2015, cuando tomó posesión, la directora general de Justicia, compareció aquí a petición de este grupo parlamentario, y entre las metas que se ponía en aquella comparecencia había dos que destacaba sobre las demás.

Una era, se reconocía ella como especialista en la nueva oficina judicial, que iba a implantar la nueva oficina judicial. Seis años después seguimos haciendo estudios, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahora ya financiando estudios externos, porque la experta que venía aquí no ha sido capaz de avanzar en la materia.

Y el segundo hito era traer una ley de mediación proyecto de ley de mediación aragonesa, otras comunidades autónomas lo tenían y lo tienen, y funcionan. Seis años después, seguimos sin tener ni anteproyecto, ni proyecto, ni noticias al respecto.

La última excusa para no cumplir con su función ha sido que la ley, anteproyecto de ley nacional de eficiencia procesal, pues recoge alguna medida, y que vamos a esperar a ver que hice para poder desarrollarlas.

Ese anteproyecto de ley recoge esencialmente dos grandes medidas: Una, que en la mediación intrajudicial, la que sale de dentro de los juzgados, vamos a crear una unidad que reparta y que analice los casos y que lo reparta y que los distribuya. Han descubierto la rueda, es que esa unidad es descubrir la rueda en materia de mediación.

Era evidente que eso se tenía que hacer desde dentro de los juzgados, se tenía que hacer una unidad de mediación.

Por cierto, el Gobierno, ya que siempre recurren al Gobierno del PP once, quince, Gobierno PP-PAR para que no se nos enfade la señora Peirát, ya tenía previsto dentro de lo de la Ciudad de la Justicia, una partida para hacer un centro mediación intrajudicial, para que pudiera distribuir esos casos, es decir, que este proyecto nacional lo que está es redescubierto la rueda, y dando una excusa para seguir fracasando en la mediación en Aragón.

La segunda medida es, en el tema de mediación civil y mercantil, decir: “no, requisito de procedibilidad”, es decir, oiga, para que se admita a trámite una demanda tiene usted que haber intentado presentar o intentar la mediación. Oiga, ya el Consejo del Poder Judicial ha dicho que eso es un error, porque hay multitud de procedimientos en los que la mediación tiene más sentido, y otros en los que tiene menos sentido. Entonces, como obligatorio para poder admitir una demanda trámite, el intentar una mediación, pues, hombre, es retrasar.

Ya existía en los años setenta y ochenta, ya existía, no sirvió para nada y se retiró. Es decir, que han vuelto reinventar la rueda de todas maneras.

¿Qué quiere decir? Que el Gobierno de Aragón y su directora general, unas excusas o con otras, la mediación para ella no es la prioridad que nos anunció en 2015, ha renunciado a sacar adelante la mediación en Aragón, y se nota en los presupuestos.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De los doscientos cincuenta mil euros con los que empezó para hacer proyectos piloto sí y hacer programas, ha bajado a ciento cincuenta mil. Con lo cual está reconociendo que la ley de mediación o la mediación en Aragón es un fracaso auspiciado por el Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Ledesma.

A continuación, tiene la palabra el señor Villagrasa, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora García, nosotros valoramos la iniciativa en una línea en la que usted suele trabajar en este Parlamento, que es de una manera constructiva.

La última intervención del señor Ledesma, se nota que ha desayunado fuerte, porque ha entrado como un huracán contra el trabajo particular y global de la señora directora general, del que luego hablaremos y que nosotros nos sentimos muy orgullosos y, es una propuesta constructiva en la que podemos compartir una parte importante del fondo, pero como usted comprenderá y como ya le han establecido otras portavoces que me han precedido, entendemos que no es ni el momento, ni es quizás la manera al momento de realizar este tipo de herramientas o de unidades de mediación.

Al principio, por dejarlo despejado, el tema del presupuesto del que ustedes han hablado, de que se recorta, de que no existe presupuesto para mediación. Saben que hay, saben que hay también un convenio plurianual con la Universidad de Zaragoza. Saben ustedes también que hay con la Asociación Aragonesa de arbitraje y de mediación y saben que se están haciendo las labores que se realizan de divulgación, de puesta en valor de darle ese plus a lo que supone la mediación y evitar el conflicto en sede judicial, de tener que ir al elemento de los juzgados.

Y como primer elemento nosotros queremos decir, que es no exista presupuesto y no es que no exista tampoco voluntad, señora García, porque de alguna manera también, la propia directora general en esta misma sala, cuando hablaban de ese anteproyecto de la Ley de mediación aragonesa, cuando hablaban de distintas circunstancias, les dejaba muy claro, esa ley con carácter estatal, que ya comprende

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aspectos importantes y que por la naturaleza de la ley tendrán carácter vinculante, en algunos aspectos relacionados con la mediación.

Como bien saben ustedes, no se puede obligar a dos entidades de derecho público, a dos particulares, a dos empresas como personalidad jurídica privada a la propia mediación, incluso el propio anteproyecto que el señor Ledesma se estaba refiriendo anteriormente, considera como un requisito de procesabilidad, y creo que en el seno del propio Congreso los Diputados ha habido algún debate interesante en preguntas, en comisión al respecto.

Nosotros, señora García, entendemos que en seis meses, es un plazo temporal en el cual no sería prudente actuar o llevar a cabo nosotros determinadas medidas, o creaciones de oficinas o en esa distribución que usted misma ha propuesto a la espera, porque entendemos que los elementos, digamos mucho más reconocibles y mucho más seguro serán, esperar a que tengamos esa de eficiencia procesal que todos estamos esperando y sobre esa base con carácter estatal, trabajar y construir en el seno de la comunidad autónoma.

Por tanto, nosotros, señora García, no votaremos a favor de su iniciativa, pero le agradezco, tanto el tono, como la propuesta constructiva, y yo creo que un elemento en el que estamos de acuerdo, que es la mediación en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (SANZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo, señora García, que no va a modificar los términos de su iniciativa. Pues pasamos con la votación de la proposición no de ley.

Votos a favor, ocho. En contra, nueve. Abstenciones, ninguna. **Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Suspendemos durante treinta... perdón, explicación de voto durante un tiempo máximo de un minuto. ¿Señora Peirat? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Si, la verdad, es que se han dicho aquí muchas cosas que no podría contestar a todas en un minuto, con lo cual me voy a ceñir a decir que, lo que está claro es que, con independencia del impulso a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mediación, que todos parece ser que estamos de acuerdo, la mediación y, repito, dicho por el presidente del TSJ, que es el que sabe cómo funciona y si evita o los conflictos jurisdiccionales no ha funcionado hasta la fecha.

Vamos a dejar de lado las partidas. Vamos a dejar de lado, porque en eso no he entrado y además he dicho que no funcionaban, aunque existían y, simplemente, miren, voy a poner sobre la mesa dos refranes:

El primero de ellos para todos aquellos que me han dicho que les parece muy bien la iniciativa y que creen en la mediación, “Obras son amores y no buenas razones”. No se puede creer y no hacer.

Y, en segundo lugar, la excusa de “Estamos esperando a una ley nacional” no es excusa suficiente, porque aquí lo que estamos hablando era de crear una unidad judicial para potenciar la mediación extrajudicial, algo en lo que yo sí que he manifestado que ya se estaba previendo, pero no tiene nada que ver, no supone ningún desembolso, entra dentro de la planta judicial y se podría realizar facilísimamente.

Y, ahí es donde les digo lo siguiente: “El que espera desespera” y si seguimos esperando a que lleguen las legislaciones para ponernos en marcha, como siempre iremos en el furgón de cola.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señora García.

Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Brevemente, señora presidenta.

Respecto al comentario del desayuno, decirle que mis conocimientos en dietética, que son más de los que usted se puede imaginar, señor Villagrasa. *[Risas]*. Le garantizo que el desayuno es la comida principal del día, y le recomiendo que usted desayune bien todos los días.

Y por entrar en la materia más concreta: Dice que no es un problema de voluntad si no tenemos una ley aragonesa de mediación, ha dicho el señor Villagrasa, pues si no es un tema de voluntad, será un tema de incapacidad, porque al final llevamos seis años sin una ley aragonesa de mediación, que ya es solo hacer las unidades en los juzgados, sino que hay muchísimos más temas en la mediación, que se tienen que desarrollar, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que desarrollarlos marcos la comunidad autónoma, los incentivos... Hay muchísimas áreas, el tema de la justicia restaurativa o la mediación penal, que requieren de un apoyo firme por parte de la comunidad autónoma y que ahora mismo no lo están teniendo.

Lo dicho, prueba de un fracaso.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Ledesma.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias.

Pues yo espero que valore positivamente, señora García, que le he dicho que la iniciativa entendemos que es constructiva, y siempre agradecemos el tono, porque la verdad es que usted es una parlamentaria nada agresiva, muy propositiva y que, aunque haya iniciativas que en un determinado momento no se aprueben, usted tienen la constancia y la tenacidad de seguir presentándolas, y usted es consciente de que en algunas de esas materias, pues ha tenido importantes éxitos.

No obstante, ustedes saben que se prevé para el año 2022 la aprobación de esta ley y que existen también fondos Next Generation de la Unión Europea, para poner en marcha su vez determinadas herramientas desde el servicio de la medición alternativa en solución de controversias, el sistema de expediente digital, el Estatuto del tercero neutral, los registros de terceros neutrales.

Respecto también a aspectos de justicia gratuita, la digitalización de todo.

Yo les tendría que decir para concluir, señor Ledesma, yo también le doy mucha importancia al desayuno y creo que a veces también es importante el desayunar y también el almorzar, porque eso da una visión completa del conjunto de la mañana.

Gracias.

La señora vicepresidenta (SAINZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Villagrasa.

A continuación suspendemos treinta segundos la Comisión para hacer cambio de presidencia. Gracias. *[Se suspende la sesión]*

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Señorías, entramos... reanudamos la sesión *[se reanuda la sesión]* con el quinto punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 373/21, sobre la dotación económica necesaria que permita incrementar los medios materiales y personales a la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Sainz. Cuando quiera, por tiempo estimado de cinco minutos, señoría.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Aragón cuenta con un buen instrumento para detectar los entes públicos aragoneses que cumplen o no, con su cometido, si lo hacen de forma eficiente o no, y si por ello deben ser objeto de revisión o reforma. Hablamos de la Cámara de Cuentas de Aragón.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a estas Cortes, una proposición no de ley con la que pretende que se refuercen los mecanismos con los que cuenta la comunidad autónoma, para garantizar la fiscalización de las decisiones públicas, para garantizar como, de qué forma y en qué se gasta el dinero de los aragoneses.

A través del análisis y el estudio del sector público aragonés, la Cámara de Cuentas elabora unos informes, unas auditorías, que aportan una visión de lo que sucede con el dinero de los aragoneses.

Hablamos de las instituciones aragonesas, tanto autonómicas como locales e instituciones que, como ya dijo en la exposición de motivos de la propuesta, gestionan en torno a unos diez mil millones de euros anuales de todos los aragoneses.

Desde el grupo parlamentario pretendemos que se refuerce una parte esencial de la arquitectura institucional, los mecanismos con los que cuenta la comunidad autónoma, como es la Cámara de Cuentas, que ejerce funciones de asesoramiento, vela por el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y la buena gestión de los fondos públicos.

Es un órgano cuyo objetivo es hacer más transparente la gestión del dinero público, es poner los usos que de él hace el poder político.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Supervisa la gestión del dinero público e informa sobre el estado de las cuentas de las instituciones aragonesas, con el objeto de verificar que esas acciones y políticas sean llevadas a cabo de forma eficaz, eficiente, económica y ajustadas a la legalidad.

¿No creen que debemos repensar su estructura en cuanto a medios personales y materiales? Es importante insistir en el valor de los mecanismos de control. Una de las parcelas que también necesita la atención en el sector público autonómico y local de nuestra comunidad autónoma es precisamente la de la gestión y el control presupuestario, orientados hacia la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos.

El propio presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sus intervenciones demanda el refuerzo de personal y demanda más medios.

Lo que no debe ser es que en el año 2021 se hable y se debata sobre informes correspondientes a dos o tres años anteriores.

No puede ser que la cuenta general del 2019 se esté debatiendo en el 2021, o que las contrataciones de emergencia realizadas por parte del Gobierno de Aragón durante el año 2020, durante el año de pandemia, que todavía no hemos visto ni escuchado nada de esta cuestión, y tiene que informar y revisar la Cámara de Cuentas.

Esto debe debatirse ya. No tiene ningún sentido que pasemos dos o tres años después, se esté hablando de cuestiones tan importantes.

Para que estos informes ganen en eficiencia, estos deben ser elaborados y debatidos en estas Cortes lo más cercanos en el tiempo a los hechos fiscalizados.

Para que los informes no pierdan eficacia y para lograr esto, es necesario incrementar la dotación económica de la Cámara de Cuentas.

Vemos cómo el proyecto de presupuestos del 2022, que se está tramitando en estas Cortes, no incrementa la dotación económica para la Cámara de Cuentas.

Vemos cuál es la apuesta del Gobierno de Aragón por el órgano fiscalizador.

El presupuesto del 2022 mantiene prácticamente la misma dotación que el presupuesto del 2021 y el 90% de los recursos son para personal.

Faltan esfuerzos sinceros por parte del Gobierno de Aragón, de atender las necesidades de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Esta propuesta pretende reforzar y preservar el funcionamiento, la independencia del órgano fiscalizador, pilar básico para garantizar el mejor funcionamiento del sistema público aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esta propuesta, desde el Grupo Parlamentario Popular pretendemos también reforzar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Consideramos que es necesario este esfuerzo, ya que a partir de ahora se van a comenzar a ejecutar los fondos de recuperación que nos llegarán de Europa y hay que fiscalizar esa acción de gobierno, ya que el inicio de la organización y reparto de estos fondos está siendo, se está llevando con gran falta de transparencia, tanto por parte del Estado como por parte del Gobierno de Aragón y los ciudadanos tienen derecho a conocer en qué y cómo se gasta su dinero.

Pretendemos reforzar la confianza de la sociedad aragonesa en la gestión pública.

Esperamos el apoyo de la Cámara a esta iniciativa, en la que los aragoneses ganan en transparencia, ganan en un mejor funcionamiento del sistema público aragonés, ganan en el fortalecimiento de los valores, como es la rendición de cuentas y la buena gestión.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Sainz.

Turno de intervención para los demás grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Partido Aragonés. Señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Pues bueno, creo que todos conocemos el funcionamiento y el trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón y lo compartimos, pero también conocemos el procedimiento presupuestario.

Creo que todos sabemos en el momento preciso presupuestario en el que nos encontramos, y todos tenemos el proyecto de presupuestos y conocemos que en él se incluye el servicio, la sección cero, una de las Cortes de Aragón, en el cero de Justicia de Aragón y el tres de la Cámara de Cuentas.

También saben que las Cortes de Aragón son las que determinan las necesidades presupuestarias de la Cámara de Cuentas de Aragón y así fue aprobado con fecha 6 de octubre de 2021 por la Mesa de las Cortes de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ese motivo puede resultar, en primer lugar extraño el presupuesto con el crecimiento que plantean en estas Cortes.

Del mismo modo, también puede resultar chocante una vez conocido ese hecho, solicitar un mayor crédito presupuestario para esta sección. No porque no estemos de acuerdo en el fondo de esta cuestión, que podemos estar, sino en el momento.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, entendemos que lo más razonable sería presentar enmiendas al proyecto de presupuestos, en lugar de presentar una PNL para este tema concreto.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Peirat.

El señor Arranz, es el turno de Vox en Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

La Cámara de Cuentas de Aragón está formada por un equipo de auditores profesionales que fiscaliza la actividad económico-financiera del sector público aragonés para promover el uso adecuado y eficiente de los recursos y fortalecer la confianza de la sociedad en la gestión pública, así como prevenir prácticas ilegales o de corrupción en el uso del dinero público y aumentar la transparencia en cuanto a la acción de gobierno.

Órgano independiente y profesional en el control del gasto y en la revisión de la eficacia de las políticas públicas, que trabaja con total transparencia y vocación de servicio público.

La Cámara de Cuentas de Aragón, es el órgano técnico al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público aragonés.

Sus funciones propias, como ya sabemos, es la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y operativa del sector público de Aragón, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, los principios contables y los criterios de eficacia, eficiencia y economía, emitir los dictámenes y resolver las consultas y fiscalizar los procesos de privatización de las empresas y servicios públicos, si los hubiere comprobado porque se respeta la legalidad, la transparencia en los mismos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fue un paso significativo en la creación de esta Cámara de Cuentas en el desarrollo institucional de Aragón, que desde ese momento, pues contaba, o contamos, con un órgano propio independiente para el control externo de la gestión económica de las administraciones públicas y que complementa el que realiza el Tribunal de Cuentas por mandato constitucional.

Cada año se publica un programa estratégico de fiscalización, dando así satisfacción al requerimiento de las propias Cortes de Aragón.

Ante la limitación de recursos para poder abordar una fiscalización plena sobre la totalidad de las entidades del sector público aragonés en la definición del programa estratégico de fiscalización, se sigue un enfoque de riesgo para identificar las entidades y materias que serán objeto de fiscalización.

El esfuerzo de la Cámara por mejorar las auditorías y ampliar el foco temático de los servicios, lleva aparejada una reflexión sobre los tiempos necesarios para elaborar los informes, así como los medios humanos necesarios.

Lo ideal, como ya se ha dicho, y como todos creo que debemos entender, es acercar la fecha de publicación de informes a los hechos auditados, y aunque se ha fijado un plazo medio de seis meses para las auditorías de regularidad y de seguimiento de recomendaciones, y de doce para las de tipo operativo, vemos que no siempre se cumple.

Una mayor ambición en nuevos servicios y en la reducción de los plazos de fiscalizaciones, dependerá de que podamos consolidar una plantilla suficiente en número y con la cualificación necesaria para enfrentarlos, o sea, necesitamos más personal y esa cualificación imprescindible para realizar una labor, pues que es complejo.

Vox defiende siempre ese control y fiscalización de la actividad de las administraciones públicas, en el manejo de los fondos públicos, en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia.

Por todo ello apoyaremos esta iniciativa.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, voy a coincidir en algunas cuestiones que ya se han comentado aquí, por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Y es en la importancia que tiene la Cámara de Cuentas, desde luego que solamente hace falta ir al Diario de Sesiones de esta casa para saber el impulso decidido que se dio desde mi organización política para que existiera la Cámara de Cuentas.

Dicho esto, creo que manifestar ya nada más.

Porque no fue una vez que conocimos el trabajo que se ha hecho en la Cámara de Cuentas, cuando pensábamos que era necesario, sino muchísimo antes del que se empezara a realizar.

La Cámara de Cuentas tiene diez años y creo que es justo decirlo, que las administraciones públicas, en general, todo el sector público aragonés, ha mejorado muchísimo y de una forma exponencial en la rendición de cuentas por el trabajo técnico, concienzudo, amable y pedagógico que ha hecho a la Cámara de Cuentas.

Cuando se empezaron los primeros informes o los primeros años de fiscalización, pues estábamos en torno a un cincuenta por ciento, un poco más o un poco menos, recuerdo exactamente la cifra, era de los ayuntamientos de los entes locales que rendían cuentas. Ahora estamos en un noventa y tantos por cien.

¿Con escasez de medios? Sí, pero yo creo que el resultado es muy efectivo.

Quiero contestar a algunas cuestiones que se han dicho aquí que no son ciertas del todo: por ejemplo, que se debata aquí de sesión, en las Cortes de Aragón, en sesión plenaria la cuenta general del 2019. Voy a decir un calendario de fechas por lo que se imposibilita, por lo que se imposibilita que esta cuenta general no se pueda debatir antes del año 2021.

Y digo: año 2019. Termina el ejercicio presupuestario el 31 de diciembre del 2019. La Administración tiene seis meses, es decir, hasta el 30 de junio, hasta el 30 de junio para elaborar la cuenta general.

Una vez que se elaborara esa cuenta general, se abre un periodo de alegaciones para que la Administración implicada, en este caso la comunidad autónoma, pueda contraponer opiniones o presentar más información.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se remiten esas alegaciones a la Cámara de Cuentas, se vuelve a revisar la información que han expuesto en el periodo alegaciones, y hay veces, y no pocas, que el informe varía, y así lo explica.

Con lo cual estaríamos, ¿yo creo que se podía revisar el informe de la cuenta general del 2019 en el primer semestre del veintiuno? Podría ser, probablemente.

De todas formas, esto ya no es cuestión de los posibles... los efectivos que tengan tanto en personal como en materia económica la Cámara de Cuentas dependerá de esta casa, dependerá de esta casa.

Y el orden del día, hasta donde yo sé, se confecciona en Junta de Portavoces, con la Mesa.

Así, pues, y otra cosa que le quiero decir al... vamos a votar que no.

Otra cosa que le quiero decir al Partido Popular. Ustedes votaron que sí a la sección cero uno el pasado viernes, en los términos que venía, en los términos que venía, y en la sección cero uno, que es Cortes Generales, es donde está, *[Comentarios]* es donde está la partida para las Cámara de Cuentas. *[Comentarios]*.

No, no, hemos desayunos, yo lo mismo que siempre...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya concluyendo señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Señora Vaquero, pero si ustedes estaban en contra de cómo estaba la totalidad de la sección cero uno, se podrían haber abstenido.

Pero vamos, aquí ya vemos de qué va. El Grupo Parlamentario Vox también votó que sí, y después pedía todo el gasto de carga política que hay en otras secciones, cuando la sección con más carga política en la sección cero uno.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias. señora Martínez.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No votaremos a favor de esta iniciativa, porque se podría resumir que no es competencia de esta Comisión Institucional, sino de la propia Junta de Portavoces.

Esta instando ustedes al Gobierno de Aragón a que inste a las Cortes de Aragón, a la Junta de Portavoces, a la Comisión propia, para que se modifique.

Existe ahora una ley de presupuestos donde podrán enmendar si así lo desean, pero consideramos que enmendar al presupuesto de las propias Cortes de Aragón, siendo que se aprobó recientemente, consideramos que no, que no es propio de esta Comisión y, por lo tanto, tampoco de este espacio y no contarán con nuestro voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Turno de palabra para el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, señor presidente.

Empezaré por más atrás, como en la resolución que presentan en la enmienda, hablan de datos históricos, corregiré un dato, porque esto me interesa mucho.

Es decir, no es mil doscientos ochenta y cinco, sino mil doscientos ochenta y dos, cuando el hijo del Rey es nombrado rey de Sicilia, descubre la institución y la importa a Aragón.

¿Y esto, por qué es importante? porque hasta que se fundó la Cámara de Cuentas en Aragón, se discutía que la primera institución histórica de control, como Cámara de Cuentas, o como Síndico, según, ha tenido varios nombres, era la de Navarra y después la defendían los propios de Valencia, pero como consecuencia de unas investigaciones históricas, que yo puse muchísimo empeño, pues se descubrió que es la Cámara de Cuentas de la Corona de Aragón, la primera institución que en España, como consecuencia de su importación de Sicilia, se puso en marcha.

Por lo tanto, tenemos, pues esa bandera, y la tenemos que defender.

La función de la Cámara, yo creo que se ha demostrado, hartó, suficiente, plena profesional, totalmente eficaz y eficiente en lo que hace. Yo en eso estoy totalmente de acuerdo y no hay que discutirlo, yo creo que lo hacen bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a lo que es el calendario de las fiscalizaciones que vienen a esta Cámara, pues bueno, hemos conseguido desde el inicio de la legislatura acercar lo más posible, ya más casi no se puede, lo que son los debates de los informes de fiscalización a los años fiscalizados, porque es cierto que ahí hay un procedimiento que alarga la apariencia, efectivamente, de que en el año 2019 pues, poco antes se podía, quizá a mediados de, en el segundo trimestre del veintiuno.

Pero eso es como consecuencia de la procesalística establecida de las formalidades hasta que se llega a la emisión del informe definitivo, y que después la Cámara trabaje sobre esos materiales, no es poco.

Por tanto, yo definiendo totalmente, que yo creo que se ha avanzado muchísimo.

Sí que creo que después de estos once años, que hace falta una modernización, y a mí, lo que lo más que me llama la atención de lo que he oído, es yo creo que esta PNL, o sea, al menos yo así, por lo que leo en lo que es el texto de la PNL, no se habla de incrementar en el año 2021, sino como un espíritu general, y yo no entiendo cómo no votamos a favor, porque todos estamos de acuerdo, que hace falta más medios para la Cámara de Cuentas, o sea, se lo digo sinceramente.

Focalizarlo en el veintiuno es un error, porque incluso mi discurso sería diferente, yo lo entiendo como un ánimo de que la Cámara debe tener más medios, y además lo voy a justificar rápidamente.

¿Por qué debe tener más medios? Pues porque con los medios que tiene lo está haciendo bien, a veces tienen que correr un poco, porque somos nosotros los que le estamos demandando demasiada carga de trabajo, sin tener en cuenta los medios que allí hay, eso también aquí hay una parte de culpa en esta Cámara, pero a pesar de eso, lo están haciendo bien.

Pero, se abre una fase nueva, se requiere una modernización en las cámaras de cuentas, que hoy en día ya no solamente hay que establecer, lo que es controles financieros o controles de legalidad, sino lo que se llaman las auditorías operativas o los controles de eficiencia, porque es uno de los aspectos más modernos que se les exige a las cámaras de cuentas, o como ustedes lo quieran llamar. A lo que son los órganos de control externo de las distintas administraciones públicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por tanto, para eso hace falta personal nuevo con unas nuevas habilidades y capacitaciones y algunos medios nuevos, programas informáticos, a los efectos de esas indagaciones nuevas.

Por eso, si queremos que nuestra Cámara de Cuentas se modernice, sí que hace falta una ampliación de créditos, y no lo circunscribo al veintiuno, yo voté a favor de la sección veintiuno, la cero uno, pero sí que creo que hacen falta nuevos medios, y por eso votaremos a favor.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Cierra turno de intervenciones el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues después de la lección histórica del diputado Saz, es difícil aportar elementos de innovación o de atractivo en una iniciativa eminentemente técnica, si me permiten, y para hablar sobre una de las instituciones que en Aragón tenemos y que todo el mundo llevamos muy a gala, como es la Cámara de Cuentas de Aragón.

Señora Sainz, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa, no solamente por las razones que le han podido ir desgranando las portavoces que me han, que me han precedido en el uso de la palabra, sino porque nosotros entendemos que también, todo tipo de gran modernización o todo tipo de grandes implementos o de añadir más circunstancias en este debate de la Cámara de Cuentas, ellos mismos tienen la posibilidad a través de sus informes, y a través de un diálogo fluido con el propio Gobierno y con el propio Parlamento, de establecer aquellos aspectos o aquellas líneas en las que establecen de mejora, sin perjuicio de que, como usted bien sabe, porque además es una parlamentaria muy estudiosa de los presupuestos y de la acción de la comunidad autónoma, hemos tenido una minoración del uno cincuenta y ocho respecto del techo de gasto y tenemos un aumento en la Cámara de Cuentas de Aragón, de un 1,05%.

Yo quizás entienda, y por las pistas que me ha dado el señor Saz de Ciudadanos, que lo que usted planteaba es un espíritu, es una, digamos, elemento de voluntad con un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

carácter mucho más general y a futuro, si fuera así, yo entiendo que esta serie de mejoras, esta serie de avances, esta serie de demanda de medios materiales, efectivamente concretos, tienen que partir también de la propia Cámara de Cuentas, respecto de sus informes en el diálogo, también fluido, con el Gobierno.

Nosotros indicarle, y usted lo sabe muy bien, que respecto a la explicación de ese capítulo uno de la Cámara de Cuentas, de los gastos de personal, en la información que se proporciona, hay una pequeña documentación explicativa, en la que no se señala explícitamente la necesidad de crear una unidad nueva y que sí que se señala la creación de seis puestos de trabajo que se han financiado con esas fichas abiertas, como usted muy bien conoce, que ya se tenían en el año 2021.

Además de la amortización de tres plazas de auditores, esas seis plazas hablan de un técnico del sistema, del subgrupo A1, tres ayudantes de auditoría y dos auxiliares administrativos, no obstante, nosotros vamos a votar en contra también por las circunstancias del momento de la tramitación presupuestaria en la que estamos en este momento.

Pero si usted, señora Sanz, lo que propone de alguna manera es una modernización en sentido amplio de la propia Cámara de Cuentas, creo que será la propia institución en diálogo con el Gobierno y con el Parlamento quienes tendremos que afrontar ese debate y ese reto, que ya les anticipo, como no puede ser de otra manera, que el Grupo Socialista, valoramos mucho su trabajo, defendemos su gestión y que estamos por seguir profundizando en aquellas instituciones que son propiamente aragonesas y que mejoran y dan transparencia, eficiencia, oportunidad y brillo, si me permiten, a la realidad política aragonesa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Villagrasa.

Señora Sainz, ¿desea modificar los términos de la proposición? Pues pasaríamos la votación.

Comienza la votación. Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

Por lo tanto, decae la proposición no de ley.

Pasamos al turno de explicación de explicación de votos. ¿Partido Aragonés? ¿Vox? ¿Chunta? Señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias.

Yo me alegro mucho de que ahora todos los grupos parlamentarios, consideremos la importancia, y más cuando tenemos la fortuna de revisar informes, informes, informes que emite la Cámara de Cuentas. Me parece que es importante y que es un buen espaldarazo a la Cámara de Cuentas.

Pero también me gustaría, señorías, que seamos capaces de defender a la Cámara de Cuentas cuando estamos en la oposición y cuando estamos en el Gobierno.

Porque, claro, luego hay veces que aparecen informes, como el de la CORA, en el que decía que bueno, que la Cámara de Cuentas... sí, sí, esos informes que encargaba el Partido Popular para ver qué parte del entramado de las administraciones autonómicas se podía quitar y se podía suprimir para reducir gastos, porque, claro, bueno, pues, la Cámara de Cuentas de Aragón y sus homólogos en distintas comunidades autónomas sean prescindibles.

Así pues, yo creo, señorías, que hay que ser un poco más justo en la defensa de la Cámara de Cuentas y otras entidades que tenemos en Aragón, tanto si está en el Gobierno como si está en la oposición.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

¿Podemos? ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? ¿no? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Bueno, pues agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa.

Lo que pretendíamos es, pues, apoyar y reforzar la Cámara de Cuentas, porque es que además, yo no sé, ¿no han escuchado ustedes, al presidente de la Cámara de Cuentas decirlo en este Parlamento?, porque lo ha dicho más que una vez que quería reforzar, que necesitaban medios personales, medios personales, medios materiales.

Yo, no sería tan osada de entrar a decirle a la Cámara de Cuentas, que es lo que debería hacer, porque estoy convencida y segura que ellos saben perfectamente cómo reforzar, como mejorar, para llevar a cabo su trabajo, tanto con medios personales, como con medios técnicos o con esa modernización de la que hablaba el señor Saz.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La pretensión era, pero claro, para reforzar y modernizar, está claro que la dotación económica es un primer paso primordial. Lo hemos visto en cada una de las iniciativas que se han debatido hoy en estas Cortes, que cada iniciativa, cada ley que se aprueba, debe ir acompañada del correspondiente presupuesto, porque si no, pues mal vamos.

Es una pena, una pena a los grupos del Gobierno que han votado en contra, porque, los que han votado en contra, no, a la transparencia, han votado no, a garantizar el mejor funcionamiento del sistema público aragonés, han votado no, a la rendición de cuentas y han votado no, a la buena gestión.

Y me gustaría poner de manifiesto una cosa: valorar sobre todo el trabajo que hace la Cámara de Cuentas y todos los trabajadores de la Cámara de Cuentas.

Y mire, señora Martínez, el sector público aragonés, claro que los ayuntamientos presentan sus cuentas en forma, claro que el porcentaje es elevadísimo, pero no solamente por el trabajo que ha hecho la Cámara de Cuentas, que, vuelvo a decir, ha hecho un gran trabajo, sino porque desde el ministerio se exigió en un momento determinado que los ayuntamientos pasaran toda la información a nivel presupuestario de todo tipo.

Y ahí llegó un verdadero control y en ese momento fue en el que los ayuntamientos comenzaron a sanearse y comenzaron a dar cumplimiento a la rendición de cuentas.

Sí, señora Martínez, las dos cosas sumaron: tanto la Cámara de Cuentas, como la iniciativa que hubo por parte del ministerio, cuando este Partido Popular estaba en el Ministerio de Hacienda, que ayudó a poner orden en los ayuntamientos, y por eso hoy son las instituciones más cumplidoras.

Porque si hablamos del contenido de los informes de la Cámara de Cuentas, en cuanto a lo que es la comunidad autónoma, pues todos sabemos lo que hay.

Una vez más, agradecer el apoyo a los grupos parlamentarios que han apoyado la iniciativa.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Sainz.
Partido Socialista, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Señora Sainz, la Cámara de Cuentas es una institución de Aragón que defendemos todos, independientemente de la responsabilidad pública o política que nos toque en cada momento.

No intente transformar una proposición no de ley, donde habla de un incremento, en una falta de apoyo o una falta de compromiso con la transparencia, porque eso, me permitirá, no es ni lo que usted ha presentado por escrito, ni es el debate que hemos tenido hoy aquí.

Creo que todos los grupos parlamentarios y en este caso los cuatro partidos que formamos parte del Gobierno estamos comprometidos con nuestras instituciones, con la labor que desarrollan todos los trabajadores de la Cámara de Cuentas y con el principio de eficiencia de los recursos públicos de transparencia.

Entonces, por favor, no convirtamos una votación negativa en algo que nadie estamos en contra y en algo que creo que como aragoneses nos une y creo que todos tenemos que defender.

No voy a hablar de osadías ni de distintas circunstancias.

Vuelvo otra vez, es la propia Cámara de Cuentas la que en ese ejercicio de gran modernización, al que se refería el señor Saz, sea el que tenga que poner encima de la mesa, qué aspectos puede llegar a necesitar en ese momento.

Y yo le he referido respecto de la información, las plazas y el capítulo uno de la sección cero tres, que he intentado ser lo más riguroso posible, al igual que mis compañeras portavoces.

Y si quieren otro día por debatimos sobre el Ministerio de Hacienda y el trabajo que hizo para con los ayuntamientos.

Pero como no corresponde hoy, pues lo dejamos para un debate posterior.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Villagrasa.

Finaliza este punto del orden del día.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
22/11/2021
Comparecencia del Delegado Territorial de Aragón en Huesca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Retomamos el punto número uno del orden del día, que es aprobación del acta de la sesión del 18 de octubre. Si no hay ninguna observación, ¿la entenderíamos aprobada por asentimiento? Pues queda aprobada la referida acta.

Y ultimo orden del día, ruegos y preguntas. Pues no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión. Señorías, que tengan un buen día.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y ocho minutos].